PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8945349 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8945349 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR técnico para la formación profesional integral, en las competencias de Dibujar propuesta de acuerdo con técnicas de dibujo y requerimientos de diseño y similares, de acuerdo a las necesidades de la coordinación académica del centro CEDAGRO.
CONTRATISTA	NATIVIDAD SEVERINO CHARRIS
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	31.780.710

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100113395		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2/02/2026	23/01/2027	3.178.071,00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$28.602.639	$28.602.639	**$3.178.071.**	**77,53 %**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por el supervisor, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a las necesidades institucionales del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional Atlántico, la planeación académica vigente y la continuidad de los procesos formativos programados hasta el mes de diciembre del presente año, se hace necesario ampliar el período de contratación de los instructores vinculados a los programas de formación activos del Centro.

La presente necesidad se fundamenta en la continuidad de los procesos de formación profesional integral asociados a los programas de formación titulada, garantizando el cumplimiento de las metas institucionales, la ejecución del cronograma académico y el adecuado acompañamiento pedagógico, técnico y administrativo a los aprendices activos en etapa productiva del centro de formación.

Así mismo, resulta indispensable asegurar el seguimiento, acompañamiento y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que actualmente se encuentran desarrollando prácticas empresariales, contratos de aprendizaje, proyectos productivos y demás alternativas establecidas por la normatividad institucional, toda vez que estas actividades requieren orientación permanente, validación documental, visitas de seguimiento y cierre oportuno de procesos académicos antes de finalizar la vigencia 2026.

La prórroga solicitada permitirá dar continuidad a las actividades relacionadas con:

- Orientación y ejecución de procesos de la formación titulada.
- Seguimiento y acompañamiento a aprendices en etapa productiva y cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.
- Verificación de evidencias y cumplimiento de resultados de aprendizaje.
- Cierre académico y administrativo de fichas activas.
- Consolidación y reporte de información de la etapa productiva de las fichas que inician esta.
- Atención de requerimientos derivados de la planeación académica y cumplimiento de metas en formación etapa lectiva y etapa productiva del centro de formación.

Adicionalmente, se evidencia que la carga académica y el número de aprendices asignados requieren mantener la disponibilidad del instructor contratado hasta el cierre de actividades de la vigencia, evitando afectaciones en la prestación del servicio educativo y garantizando la calidad, oportunidad y continuidad de la formación profesional integral impartida por el SENA.

En consecuencia, la adición y prórroga contractual se consideran necesarias, convenientes y justificadas desde el punto de vista técnico, académico y administrativo, permitiendo cumplir de manera eficiente los compromisos institucionales y las metas establecidas para la vigencia 2026.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	3.730.779
Marzo	4.145.310
Abril	4.145.310
Mayo	4.145.310
Junio	4.145.310
Julio	4.145.310
Agosto	4.145.310
Septiembre	4.145.310
Octubre	4.145.310
Noviembre	4.145.310
diciembre	2.210.832
TOTAL	**$43.249.401**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRORROGAR: el plazo de ejecución será hasta el 16 de diciembre de 2026

ADICIONAR al valor del contrato la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($11.468.691.) Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($43.249.401).

6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el contratista deberá realizar la actualización de las garantías contractuales, conforme a la modificación del contrato (adición), ajustando su vigencia y valor asegurado de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y previa aprobación por parte de la entidad.

Para constancia se firma en Sabanalarga el 03 de septiembre de 2026.



DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8952740– 2026.

Elaboró: Laura Victoria Alonso – Apoyo jurídico de contratación.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.